



ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES RECURSO REGULAR - VIRTUAL 2021

REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE FORMACIÓN	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
PERIODO	Vigencia 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO	\$	581.480.344,00
MENOS VALOR PRESENTE PLAN	\$	505.536.024,00
SALDO	\$	75.944.320,00
% UTILIZADO		87%

Elaborado por:	Coordinador Academico y de Formación
Nombre:	Gynna Paola Carvajal Correa Carolina Mesa Barrera
Teléfono:	6607425 Ext. 74004 - 74058

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	MESES	TOTAL N° DIAS	N° DE HORAS A CONTRATAR	NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HORA O COSTO HONORARIO MENSUAL	COSTO TOTAL	PERFIL DEL INSTRUCTOR IDONEIDAD IDONEIDAD EXPERIENCIA	Linea PAA
							INICIO (D-M-A)	TERMINACION (D-M-A)				
1	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE GESTION DOCUMENTAL	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA DE GESTION DOCUMENTAL	10			1	1/02/2020	30/11/2021	\$ 3.797.216	\$ 37.972.160	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA ARCHIVÍSTICA. CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y/O MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	2584
2	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE GESTION ORGANIZACIONAL	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA DE GESTION ORGANIZACIONAL	10			1	1/02/2020	30/11/2021	\$ 3.797.216	\$ 37.972.160	PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ADMINISTRADORA COMERCIAL Y DE SISTEMAS PROFESIONAL CON CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS. CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y/O MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	2586

3	FORMACION VIRTUAL TECNICA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD FAMILIA DE SALUD	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE LA FAMILIA DE SALUD	5	23	1	25/06/2021	17/12/2021	\$ 3.797.216	\$ 21.897.279	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORÍA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD. MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y/O MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS.	2611
4	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE SALUD	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA DE SALUD	8		1	1/02/2021	30/09/2021	\$ 3.797.216	\$ 30.377.728	PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD (ENFERMERIA, PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EN SALUD , MEDICO GENERAL). CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y/O MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. EXPERIENCIA: DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.	2594
5	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE Convenio DPS	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA DE Convenio DPS	7		1	1/02/2020	30/08/2021	\$ 3.797.216	\$ 26.580.512	PROFESIONAL EN EL AREA DE LAS CIENCIAS HUMANAS (PSICOLOGA, ADMINISTRADORA EN SALUD , ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL) VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS.	2585
6	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE Bilingüismo	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA Bilingüismo	6		2	1/02/2020	31/07/2021	\$ 3.797.216	\$ 45.566.592	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO MESES (24) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA MESES (30) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. E XPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.	2603 2604

7	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN LA FAMILIA DE PEDAGOGIA	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL DE LA FAMILIA PEDAGOGIA	5		1	1/02/2020	30/06/2021	\$ 3.797.216	\$ 18.986.080	PROFESIONAL EN LAS AREAS DE EDUCACION (LICENCIATURIAS Y PROFESIONES AFINES) CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	2583
8	FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL GESTION DE MERCADOS FORMACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRYUAL RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMPETENCIAS DE MERCADEO SEGÚN EL DESARROLLO CURRICULAR	10	23	1	25/01/2020	17/12/2020	\$ 3.797.216	\$ 40.883.359	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN MERCADOLÓGÍA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA. PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO. CURSO DE MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES MINIMO 60 HORAS VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	2587
9	FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA RED DE SISTEMAS	COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACION SEGÚN DESARROLLO CURRICULAR	10	23	6	25/01/2020	17/12/2020	\$ 3.797.216	\$ 245.300.154	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN TECNOLOGÍAS SUNMICROSYSTEMS (JAVA O MYSQL), MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO SOBRE PL/SQL) INGENIERO DE SISTEMAS. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACION DE CAPACITACION EN USO Y MANEJO DE PLATAFORMAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE MINIMO 60 HORAS. EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	2498 2499 2500 2501 2533 2588
VALOR TOTAL PROGRAMADO									\$ 505.536.024		

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

CAROLINA MESA BARRERA
COORDINADORA DE FORMACION

GYNNA PAOLA CARVAJAL CORREA
COORDINADORA ACADEMICA REGULAR



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación correspondientes a las diferentes redes de conocimiento y demás de su competencia, Programa Virtual, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Para cada contrato se especifica la Formación en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Para cada contrato se especifica la Formación en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 505.536.024), donde el valor de cada uno de los quince (15) contratos será del número de Horas/Meses contratados multiplicado por el valor correspondiente en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES columna "Costo hora u honorario mes".</i>
PLAZO:	<i>Para cada contrato se especifica el Plazo en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Jurisdicción del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes</i>
SUPERVISOR:	GYNNA PAOLA CARVAJAL CORREA – Coordinadora Académica.
ORDENADOR DEL PAGO:	JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior y atendiendo a que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes imparte programas de formación virtual tanto en formación titulada como complementaria NIVELES de auxiliares, los cuales iniciaron en la vigencia 2020 para el caso de las tecnologías virtuales, los cuales requieren continuar sus procesos formativos y atendiendo a que para la vigencia, se prevé realizar ofertas educativas acorde a metas del Centro, según proyección prevista en el Plan de Acción 2021 para las Provincias de García Rovira en Santander y Norte y Gutiérrez en Boyacá, se hace necesario contratar el personal suficiente e idóneo que imparta las formaciones en las diferentes modalidades y programas, de esta forma se satisface la necesidad que tiene el Centro de garantizar que los aprendices reciban la formación requerida de forma adecuada y oportuna bajo los lineamientos institucionales establecidos.

La necesidad de contratación surge, debido a que el centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, a la fecha tiene fichas abiertas de formaciones tecnológicas virtuales y requiere la apertura de formaciones complementarias virtuales con el ánimo de atender las diferentes solicitudes y necesidades de formación virtual, sobre todo en estos tiempos de pandemia, donde la virtualidad le brinda a los Colombianos la posibilidad de capacitarse y cualificarse desde su casa y en los horarios que tenga disponibilidad de tiempo.

También se satisface la necesidad al dar respuesta a las diferentes solicitudes de capacitación de la comunidad, contribuyendo así con la permanencia de los jóvenes en la región, en el sistema educativo y la formación para el trabajo, para facilitarles también la cadena de formación interna Sena y externa con otras instituciones.

Así mismo nos permite cumplir con nuestra misión que es "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el rol de instructor virtual para ejecutar las acciones de formación de los diferentes programas de formación virtual tecnológica y complementaria, que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

Se satisface la necesidad con la disponibilidad de los quince (15) instructores virtuales contratistas para atender con calidad y pertinencia las diferentes formaciones virtuales tecnológicas y complementarias de titulada regular que brinda el centro en la vigencia 2021.

Contribuye al dar continuidad a los procesos formativos vituales, mediante atención con calidad y pertinencia, de la misma manera se prevé realizar ofertas educativas acorde a las metas asignadas al Centro, según proyección prevista en el Plan de Acción 2021 para las Provincias de García Rovira en Santander y Norte y Gutiérrez en Boyacá. Así como favoreciendo la incorporación y el desarrollo de las



personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, con educación de calidad con oportunidad para todos.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de quince (15) contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada por el Centro personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

2.Obligaciones Específicas: 1. Orientar acciones de formación virtual según la programación asignada y lineamientos nacionales. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus las actividades establecidas para el cumplimiento de la formación virtual que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación de cada proceso de formación virtual. b) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, en el tiempo establecido por la formación virtual, c) Retroalimentar y evaluar las actividades de aprendizaje en los tiempos establecidos en los estándares de formación virtual. 3. Atender diariamente los requerimientos de los aprendices del aula virtual según la acción de formación y lineamientos institucionales. 4. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos. 5. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos Establecidos por el SIGA. 6. Participar y asistir a las sesiones en líneas programadas por gestores virtuales. 7. Realizar procesos de actualización y formación requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en ambientes virtuales de aprendizaje. 8. Atender requerimiento de apoyo en la elaboración de diseño y desarrollo curricular en caso requerido según lineamientos institucionales. 9. Realizar el cierre y envío de informes mensuales y finales en máximo 3 días al supervisor del contrato y al coordinador académico. 10. Notificar de manera oportuna las novedades que se puedan presentar, documentando la información en los formularios creados para tal fin por el Gestor Virtual Regional. 11. Desarrollar la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA. 12. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programados por el Centro de Formación. 13. Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia y retención de aprendices durante la ejecución del proceso de formación virtual. 14. Implementar estrategias que garanticen la baja deserción, por cada formación que se imparta se debe procurar formar y certificar mínimo 70% el mismo número de aprendices en cada programa de formación. 15. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro. 16. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices de Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar en el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado para la Dirección de Formación Profesional. 17. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo



que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 18. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 19. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>. 20. de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>. 21. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 22. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. 23. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 24. Asistir a reuniones programadas por el SENA. 25. *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud, b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.* 26. *Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.* 27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual: El domicilio contractual será la *Jurisdicción del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes*.



6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 505.536.024), donde el valor de cada uno de los quince (15) contratos será del número de Horas/Meses contratados multiplicado por el valor correspondiente en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES columna "Costo hora u honorario mes".

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo período y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de **GYNNA PAOLA CARVAJAL CORREA** – Coordinadora Académica.



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____


13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

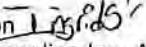

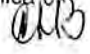
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinadora Académica del Centro validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Málaga a los 25 del Enero de 2021


JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector de Centro

Proyecto: Ingrid Sequeda Rojas - Técnico Grado 03 – Contratación 
Reviso: Gynna Paola Carvajal Correa – Instructora Grado 19 – Coordinadora Académica 
Carolina Mesa Barrera – Profesional Grado 04 – Coordinadora de Formación 



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación correspondientes a las diferentes redes de conocimiento y demás de su competencia, Programa Virtual, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA:** En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Formación y Experiencia indicadas en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1379844 - 2020	CLAUDIA VICTORIA SUAREZ CASTRO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red GESTIÓN DOCUMENTAL y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y siete (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa
PSP-RB-CCS- 0134-2020	SAMIR CABRERA MORENO	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA en FAMILIA GESTIÓN DOCUMENTAL que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA	281 (Días)	Valor Total: \$ 34.466.973,00 Valor Mensual: \$ 3.679.748	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1379382 - 2020	AIDE PRIETO SOTO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red GESTIÓN ORGANIZACIONAL y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y ocho (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CO1.PCCNTR. 1379809 - 2020	DORA LILIANA PINTO HERNANDEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red GESTION ORGANIZACIONAL y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y ocho (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1380215 - 2020	DEICY YADIRA AYALA AYALA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red TURISMO y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y siete (7) días	Valor Total: \$34.039.764 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa
ATL-CNCA- 00169-2020	MARIA DEL PILAR DE ARCE SUAREZ	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional complementaria en ambientes virtuales de aprendizaje -ava- familia convenio dps- del centro nacional colombiano	262 (Días)	Valor Total: \$27.111.505,00 Valor Mensual: \$ 3.104.370	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1379472 - 2020	LEIDY TATIANA MINDA MOSQUERA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red BILINGÜISMO y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y ocho (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

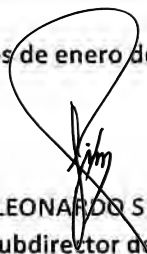
CO1.PCCNTR. 1380108 - 2020	JAVIER ENRIQUE AMAYA DIAZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red BILINGÜISMO y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y siete (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1380208 - 2020	LUZ MERCEDES URIBE RODRIGUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red PEDAGOGIA y demás de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Nueve (9) meses y ocho (8) días	Valor Total: \$34.162.651 Valor Mensual: \$ 3.686.617	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1920325 - 2020	GERMAN AUGUSTO CASTILLO RODRIGUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Un (1) mes veintitrés (23) días	Valor Total: \$6.513.023 Valor Mensual: \$3.686.617	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CO1.PCCNTR. 1974534 - 2020	WILLIAM DARIO GOMEZ VEGA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	Un (1) mes tres (3) días	Valor Total: \$4.055.279 Valor Mensual: \$3.686.617	Contratación Directa
----------------------------------	-----------------------------	---	--------------------------------	--	-------------------------

Se expide en Málaga, a los 25 días del mes de enero de 2021.


JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector de centro

Proyecto: Ingrid Sequeda Rojas - Técnico Grado 03 - Contratación *Ingrid S*
Reviso: Jhon Edison Jimenez Martinez - Profesional Grado 02 - Coordinacion Administrativa *pe*



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios Personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

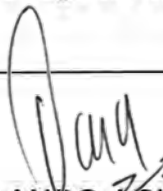
CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación correspondientes a las diferentes redes de conocimiento y demás de su competencia, Programa Virtual, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.”*

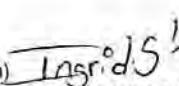
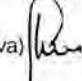
Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los _____


ORLANDO ARIZA ARIZA


VoBo. Ernesto Acevedo Soto
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Ingrid Sequeda Rojas - Cargo: (Técnico Grado 03 - Contratación) 
Revisó: Jhon Edison Jimenez Martínez - Cargo: (Profesional Grado 02 – Coordinación Administrativa) 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN: 0252
28/01/2021

**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios Personales de carácter temporal, de quince (15) Instructores para el programa Virtual.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación correspondientes a las diferentes redes de conocimiento y demás de su competencia, Programa Virtual, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.</i>
Cantidad de contratos:	Quince (15) Contratos
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 505.536.024).</i>
CDP:	1421 de 22/01/2021
Rubro:	954545-C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	9-2021-001167 2021-02-013417

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Proyecto: Ingrid Sequeda Rojas - Técnico Grado 03 - Contratación *Ingrid 5'*
Revisó: Jhon Edison Jimenez Martinez - Profesional Grado 02 - Coordinación Administrativa *RE*
Jose Leonardo Silva Rivera - Subdirector de Centro *JL*



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHisequeda INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-22-12:10 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1421	Fecha Registro:	2021-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	2 995.654.000,00		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.995.654.000,00	Saldo x Comprometer:	2.995.654.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1421	Fecha Registro:	2021-01-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2 995 654 000,00	0,00	2 995 654 000,00	2 995 654 000,00	0,00

Objeto: Contratar instructores para orientar formación titulada presencial y/o virtual, formación complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander.

Ingrid S.
Firma Responsable



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS
ANDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER
CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección Regional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste. (se adjunta pantallazo)

Para mayor constancia se firma en Málaga a los 25 días del mes de enero de 2021.

**JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyecto: Ingrid Sequeda Rojas - Cargo: (Técnico Grado 03 - Contratación) *Ingrid S^r*
Reviso: Jhon Edison Jimenez Martinez - Cargo: (Profesional Grado 02 – Coordinación Administrativa) *pe*



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DONDE SE VISUALICE HASTA LA COLUMNA I (valor total estimado), CON SU OBJETO COMPLETO SOMBREADO EN COLOR AMARILLO

Código UNSPSC	Descripción	de	presente	del	cato	(idad	de	sele	los	br	total	estimado	en	la	vige	viged	de	ratad
80111600	68-9545-121 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0							
80111600	68-9545-122 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0							
80111600	68-9545-123 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0							
80111600	68-9545-124 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de sistemas y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0							



01-MAR - Anexos Respuestas Interiores - No - NIG 2021-02-007899 - 10-01-2021 (3) [Lolo Ictaria] - Excel

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias (últimos 7, Esta

C (cada código s	Descripción	de presenta	del dato	(idad de sele	los or	total estimado	en la vige	vigead de rataci			
80111600	68-9545-227 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación de la red de bilingüismo y demás de su competencia, Programa presencial y/o virtual del recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0
80111600	68-9545-228 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación presencial y/o virtual de la red de bilingüismo y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	330	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0
80111600	68-9545-235 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación virtual de la red de administración en salud y demás de su competencia, Programa recurso regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	1	1	173	0	CCE-05	1	41769371	41769371	0	0

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista -SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminisitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.